



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

3414

FECHA DE SANCION: 6 de Noviembre de 2023.-

NUMERO DE REGISTRO: 3282

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15142/23.-

VISTO:

El expediente letra D-N°15142/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo Solicita Prorroga Presentación Presupuesto 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita uso de una prórroga de seis días para la elevación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos que registrarán para el Ejercicio 2024, cuyo plazo legal lo establece el Art. 109° de la Ley Orgánica Municipal.

Que, el pedido se fundamenta de acuerdo a lo normado en el Artículo 36° de la Ley Orgánica Municipal, Decreto Ley 6769/58.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Prorrógase el plazo para la presentación del Presupuesto de ----- Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024, hasta el 6 de Noviembre de 2023.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido ----- archívese.-----


Cecilia Medina Luciani
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




OLLATAGUERRE MYRIAM ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 09 de noviembre del 2023

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO H. BARNEKA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 09 de noviembre del 2023

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE
(3414)**

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell